

Ref.: C-494M/004-26  
Exp.: A/SER-013181/2026

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 57.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da conocimiento a ese Tribunal Administrativo de Contratación Pública de las actuaciones adoptadas para dar cumplimiento a su Resolución nº 341/2026, de 2 de julio de 2026. Para ello, se remite, en formato digital, la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de 9 de julio de 2026, por la que se dispone el desistimiento de la tramitación del expediente de contratación denominado "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL VII CONGRESO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

LA JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: VALES FERNANDEZ M TERESA  
Fecha: 2026.07.09 14:13

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD  
DE MADRID  
Plaza de Chamberí, 8, 5ª planta  
28010 Madrid



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908662376506852500519**